

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez presentado el Proyecto denominado, "*Desarrollo de estrategias para la conectividad y uso de las TIC, en las instituciones educativas del departamento del Tolima*", al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento (BPPID), por parte de (la) *Secretaría de educación y cultura*, con los criterios establecidos en los artículos 13, 15 y 17 del decreto departamental, 0262 del 23 de febrero de 2021, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **Concepto Control de viabilidad**, según lo estipulado en los Artículos 18 y 19 del citado decreto, Manual de Operaciones para el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima - BPPID

El Proyecto "*Desarrollo de estrategias para la conectividad y uso de las TIC, en las instituciones educativas del departamento del Tolima*", presentado al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento del Tolima por el (la) *Secretaría de educación y cultura*, se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** "*El Tolima nos une 2020-2023*",
- **Pilar:** "*Equidad*".
- **Política:** "*Tolima, tierra de inclusión y bienestar*".
- **Programa:** "*En el Tolima, la educación y la cultura, nos une*".

Con las siguientes metas de producto:

META PRODUCTO	
CÓDIGO META	DESCRIPCIÓN DE LA META
EP2MP21	<i>Instituciones Educativas con accesibilidad a internet para fines pedagógicos</i>
EP2MP50	<i>instituciones educativas con dotación de Infraestructura tecnológica</i>
EP2MP51	<i>Instituciones Educativas con acceso a las plataformas colaborativas de aprendizajes en la nube, para la promoción, uso, apropiación y divulgación de las TIC</i>

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2023** asciende a: *Tres mil setecientos millones de pesos (\$ 3,700,000,000.00 COP)*.

Que se radicó con en número interno **4518** y registró con el código **SSEPI** número **2020-73000-026**; conforme a lo anterior el Proyecto se **ACTUALIZA**, de acuerdo con la solicitud de (la) *Secretaría de educación y cultura*, para ejecución del presupuesto de la **vigencia 2023**, conforme con el cumplimiento de requisitos contemplados en la lista de verificación, con fecha **22/09/2023**, revisada por el profesional en *Gerencia de proyectos*, **María Magdalena Ortiz Pérez**, con T.P 70255-244007 TLM, adjunta a este documento.

**El Tolima nos une**

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 3°  
[www.tolima.gov.co](http://www.tolima.gov.co) Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1301 - Telefax (8) 2 61 12 37  
Ibagué - Tolima - Colombia



Que se viabiliza técnicamente con el código **BPIN** número 2020004730060.

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de educación y cultura*.

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "Aumentar los niveles de conectividad, dotación y apropiación de las TIC en las instituciones educativas oficiales del Departamento del Tolima".

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad de gestión y ejecutora es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 22 de septiembre del 2023

  
\_\_\_\_\_  
JUAN PABLO GARCIA POVEDA  
Secretario de Planeación y TIC

Proyectó: María Ortiz - Contratista SPT  
Revisó: Alexandra Ospina Malagón - Directora Planeación para el desarrollo